



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
5 de agosto de 2016  
Español  
Original: inglés

### 14º período de sesiones

Nairobi

17 a 22 de julio de 2016

## Avance hacia un entorno económico mundial inclusivo y equitativo para el comercio y el desarrollo

### Declaración del Foro de la Juventud

La presente Declaración recoge las prioridades y las recomendaciones de los jóvenes que participaron en las actividades del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIV UNCTAD) relacionadas con el Foro de la Juventud de la XIV UNCTAD y en el propio Foro, que tuvo lugar en Nairobi (Kenya) del 19 al 21 de julio de 2016. El presente documento es el fruto de meses de trabajo, preparativos, actividades de divulgación, consultas, análisis y evaluaciones que culminaron en el Foro de la Juventud y se basa además en consultas realizadas en línea, reuniones presenciales y los intercambios habidos en las reuniones oficiales de la XIV UNCTAD. La diversidad de los orígenes y las culturas de los jóvenes que participaron en el Foro de la Juventud de la UNCTAD y en el foro en línea es, en sí, una aportación enriquecedora a la XIV UNCTAD. Con más de 250 asistentes, procedentes de 70 países diferentes, y 1.000 personas que participaron a través de Internet, el Foro permite tener una perspectiva verdaderamente mundial de los instrumentos necesarios para hacer efectiva la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde el punto de vista del comercio y el desarrollo.

### Un país, un voto

1. El formato “un dólar, un voto” no es el adecuado para deliberar sobre estas cuestiones. Es fundamental mantener y reforzar el mandato de la UNCTAD y su enfoque integrado respecto de la evolución y la gestión de la globalización y la interdependencia del comercio, la financiación, la inversión y la tecnología, por cuanto afectan a las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo y tienen particular incidencia en la vida de las mujeres y las próximas generaciones.

### Educación de calidad

2. Las inversiones en una educación de calidad que corresponda a las necesidades de la población activa y la sociedad son fundamentales para la puesta en práctica de la Agenda 2030. El mandato de la UNCTAD debería prever la creación de mayores oportunidades para el aprendizaje a lo largo de la vida y la adquisición de competencias, cuidando que

GE.16-13589 (S) 120816 160816



\* 1 6 1 3 5 8 9 \*

Se ruega reciclar



nadie quede excluido. Esas políticas deberían sacar partido de las nuevas tecnologías y los conocimientos tradicionales para subsanar las carencias locales en materia de formación, con medios tanto formales como informales, por ejemplo el aprendizaje entre pares. Los Estados deben centrarse en lograr que todos puedan acceder a una educación de calidad, en condiciones de igualdad y sin distinciones basadas en criterios económicos, sociales o raciales ni en el género, la orientación sexual, la identidad de género ni ninguna otra condición.

#### *Obstáculos a la educación y soluciones colaborativas*

3. Los obstáculos estructurales e institucionales a la educación inciden en su calidad, su asequibilidad, su accesibilidad y su relevancia. Esas barreras se deben a la falta de recursos económicos (tanto de las instituciones como de los estudiantes), las limitaciones derivadas de la observancia de la reglamentación, el desconocimiento de las prioridades, una falta de integridad en el mundo académico, la falta de reconocimiento oficial y una serie de normas sociales y culturales, todo lo cual tiene el efecto de perpetuar la desigualdad en materia de oportunidades y resultados.

4. Pedimos que se establezca un centro internacional integrado de acreditación, en colaboración con los órganos de acreditación de todas las regiones y países. Esto podría también dar pie a iniciativas de colaboración entre los países desarrollados y los países menos adelantados, que podrían intercambiar mejores prácticas, con el fin de crear infraestructuras educativas mejoradas. Además, la UNCTAD debería promover también la colaboración entre instituciones educativas públicas y privadas, con el fin de aumentar la calidad de la educación mediante el intercambio de mejores prácticas educativas y la movilización de recursos destinados a apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17.

#### *Fomentar entornos propicios al aprendizaje*

5. Es preciso poner fin a la persistente exclusión de las mujeres y las niñas, el aumento del costo de las inversiones en educación y el desfase entre las competencias, las posibilidades de ganarse la vida y las necesidades de las comunidades. Para ello se han de fomentar por igual las competencias conceptuales, humanas y técnicas.

6. En el marco del mandato de la UNCTAD, pueden adoptarse medidas para ampliar el acceso a una educación de calidad asequible, factor determinante de un desarrollo sostenible, y superar los principales obstáculos a una transferencia efectiva de los conocimientos y una capacitación adecuada. Esto se puede lograr mediante iniciativas de colaboración entre los poderes públicos, los proveedores de servicios educativos (formales e informales), la industria y los trabajadores, los grupos de jóvenes y estudiantes y otros sectores pertinentes que pueden fomentar la creación de infraestructuras más favorables a la educación.

#### *Adaptar las competencias a las necesidades*

7. Es preciso ampliar el mandato de la UNCTAD, de modo que esta pueda emprender actividades de fomento de la capacidad destinadas a aumentar el acceso a competencias y conocimientos que permitan una puesta en práctica más enérgica de la Agenda 2030, especialmente en lo que respecta al Subtema 3, y reforzar la colaboración entre las entidades educativas, los empleadores, los grupos de estudiantes y de jóvenes y otros interesados mediante consultas permanentes, programas de mentores, programas de formación en el empleo y actividades de investigación y desarrollo. Esos medios son utilísimos para detectar los posibles desfases entre las competencias adquiridas en el sistema educativo y las que la economía y la sociedad necesitan.

8. Debe alentarse la iniciativa empresarial dando a los jóvenes mayores medios para el desarrollo empresarial movilizándolo recursos procedentes de los sectores privado y público, por medio de incubadoras de empresas, programas de mentores e inversiones.
9. Se ha de procurar mejorar e intensificar los programas de intercambio de modo que los jóvenes de los países menos adelantados puedan formarse en carreras que no existen en sus países. Para ello se ha de fomentar la colaboración entre instituciones educativas de distintos países.
10. Se deberían emprender iniciativas destinadas a ampliar el acceso a competencias prácticas útiles y adaptar los programas de estudio a las necesidades y el dinamismo del mercado laboral, con el fin de beneficiar a la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible; de ese modo se fomentará la adquisición de competencias formales e informales en el sistema educativo, el cual podrá capacitar y formar debidamente a los jóvenes, dándoles al mismo tiempo la capacidad de adaptación y el bagaje necesarios para sacar partido de una sólida base de instrumentos prácticos.
11. Necesitamos una educación que proporcione a las personas medios para ganarse el sustento y al mismo tiempo las empodere, reduciendo las desigualdades y preservando el planeta. Esto está estrechamente relacionado con el Subtema 4.
12. Por consiguiente, pedimos que se elabore un plan rector internacional para la educación en consulta con los Estados miembros de la UNCTAD, organismos de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y otras entidades, en el que se definan orientaciones para los próximos 15 años y una estrategia en materia de educación de nivel mundial.

### **Más y mejores empleos**

13. En estos tiempos en que los índices de desempleo y subempleo entre los jóvenes son alarmantes, este es un desafío colectivo que ha de afrontarse con carácter prioritario y reviste mayor importancia a la luz de la adopción universal de la Agenda 2030. La plena incorporación de las mujeres jóvenes en la población activa forma parte de esos objetivos.
14. Pedimos que se haga efectivo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, concretamente la meta 8.6 (relativa al desempleo de los jóvenes) y la meta 8.b (relativa a una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes). Esto guarda especial relación con el Subtema 4 y debe ponerse en práctica en ese marco.
15. Para dar con el enfoque más adecuado, tiene que haber una cooperación entre múltiples interesados en la que participen todos los interlocutores económicos y sociales, entre ellos las entidades educativas, los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, los grupos de jóvenes y los empleadores. Dicha cooperación podría centrarse en la elaboración conjunta de hojas de ruta y contenido temático, el acceso a la financiación y la detección de los desfases existentes entre las necesidades de las comunidades y las oportunidades de ganarse el sustento con un trabajo digno, y también las posibilidades de crear empresas. Además, se podría estudiar la posibilidad de organizar programas de concesión de visados temporales a personas con determinadas competencias para facilitar la movilidad entre países y contribuir a encontrar a personas capaces en el extranjero que puedan suplir determinadas necesidades a corto plazo.
16. Es preciso adoptar medidas expresamente destinadas a cambiar el método de medición del desempleo de los jóvenes. El método actual solo tiene en cuenta a los jóvenes de entre 15 y 24 años. Muchos jóvenes ni siquiera han terminado de estudiar a esa edad. De ese modo, se pasa por alto a una población considerable de jóvenes, especialmente los más vulnerables; convendría pues prever una corrección en la labor de la UNCTAD sobre la capacidad estadística.

### **Posibilidad de exigir responsabilidades a los Estados**

17. La responsabilidad a los Estados y el logro de una mejor gobernanza constituyen uno de los temas más importantes surgidos en el proceso posterior a 2015. También constituyen uno de los aspectos específicos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. La posibilidad de exigir responsabilidades a los Estados es condición indispensable para que la UNCTAD realmente pueda trabajar en la puesta en práctica de la Agenda 2030. Los jóvenes pusieron de relieve los principales factores que tienden a mejorar la relación entre el Estado y la ciudadanía y, por ende, fomentan una mayor responsabilidad del Estado.

#### *Estado de derecho*

18. Los jóvenes entienden que el estado de derecho es un aspecto intrínseco de la buena gobernanza y el debido ejercicio del poder público. El estado de derecho se rige por el principio de que todos tienen la misma obligación de rendir cuentas de sus actos, de conformidad con la ley. Los jóvenes instan a la UNCTAD a que promueva este principio, especialmente en lo que respecta a quienes ejercen el poder público, con independencia de su cargo o autoridad.

#### *Transparencia*

19. Los jóvenes reconocen que la posibilidad de exigir responsabilidades al Estado no es efectiva si no se dispone de información exacta y completa sobre los asuntos de interés público —lo cual supone, entre otras cosas, un acceso adecuado a la información, sin trabas ni burocracia innecesaria, y un marco jurídico relativo a la transparencia. Por consiguiente, debería instituirse el requisito de que pueda presumirse que toda la información es pública y está a disposición de los interesados. Deberían aplicarse políticas y prácticas de transparencia y rendición de cuentas en los niveles local, nacional, regional e internacional creando un entorno constitucional, institucional y regulatorio propicio.

20. Las políticas y prácticas estatales deberían prever expresamente la utilización de las tecnologías modernas, así como de los medios de comunicación tradicionales, cuando sea necesario, para publicar la información de modo que todos los interesados realmente puedan acceder a ella.

#### *Instituciones internacionales*

21. Las instituciones internacionales revisten una importancia primordial para asegurar la posibilidad efectiva de exigir responsabilidades a los Estados con respecto a todos los temas abarcados por la labor de la UNCTAD. Ahora bien, los jóvenes reconocen que cada país tiene circunstancias propias, por lo que la comunidad internacional debería limitarse a cumplir una función facilitadora en ese proceso. Sin embargo, en lo que respecta a los asuntos que atañen a las instituciones internacionales, instamos a estas a que ejerzan toda su capacidad de influencia, siempre que sea posible, para velar por que los Estados rindan cuentas por su actuación. Es motivo de particular preocupación para los jóvenes la cuestión de la corrupción que rodea la gestión de los préstamos obtenidos de las instituciones internacionales.

#### *Instituciones locales*

22. Los jóvenes reconocen la labor importante y valiosa que realizan las organizaciones de base, los dirigentes locales y otros grupos de base comunitaria para exigir que los Estados rindan cuentas de sus decisiones y sus acciones y contribuir de ese modo a crear sociedades libres y funcionales. Por consiguiente, los Estados deben velar por que haya espacios seguros en que pueda operar la sociedad civil.

*Cooperación en materia tributaria*

23. Por último, los jóvenes toman nota de las cuestiones de la cooperación internacional en materia tributaria y las corrientes financieras ilícitas, con respecto a las cuales la UNCTAD tiene un mandato imperativo. Los jóvenes instan a reforzar el mandato de la UNCTAD de modo que esta pueda organizar conversaciones y actividades en relación con el tema por cauces más legítimos e inclusivos.

**La Agenda 2030 y los procesos de desarrollo sostenible**

24. La UNCTAD debería fomentar la capacidad técnica de los Estados para aplicar mejor la Agenda 2030 e interrelacionarla en todos los niveles con otros procesos de desarrollo sostenible que guarden relación con el comercio y el desarrollo (Cumbre Humanitaria Mundial, reducción del riesgo de desastres, financiación del desarrollo, pequeños Estados insulares en desarrollo, consumo y producción sostenibles y Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible). También acogemos positivamente la consolidación de la interfaz entre las ciencias y las políticas así como el aumento de la coherencia y la sinergia entre la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y otros dispositivos relacionados con la tecnología, como el recién aprobado Mecanismo de Facilitación de la Tecnología.

25. Por último, ahora que la humanidad se dispone a entrar en una nueva era de desarrollo sostenible, los jóvenes han demostrado que tienen los conocimientos, la experiencia y la pasión para aportar contribuciones transformativas y sustanciales en todos los procesos en que se ha dado cabida a su participación. No cabe duda de que los jóvenes tienen capacidad para ayudar a construir y hacer realidad una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo más coherente y eficaz.

---